



CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: INFORMÁTICA

ACTIVIDAD DOCENTE: SEGURIDAD INFORMÁTICA Y SISTEMAS OPERATIVOS

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

① ADECUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DEL CANDIDATO A LA ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO DE LA PLAZA. 10/10

② EL HISTORIAL ACADÉMICO, DOCENTE E INVESTIGADOR Y EL PROYECTO DOCENTE REFERIDO A ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CORRESPONDIENTES A LA ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO EL PROYECTO INVESTIGADOR. 10/10

③ CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE. 10/10

④ PEDAGOGÍA EN LA PRESENTACIÓN DEL TEMA SELECCIONADO. 10/10



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

CONCURSO Nº: 15/2024/PTU

CUERPO: **PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

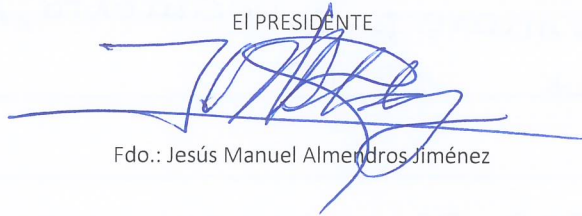
DEPARTAMENTO: **INFORMÁTICA**

ACTIVIDAD DOCENTE: **SEGURIDAD INFORMÁTICA Y SISTEMAS OPERATIVOS**

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

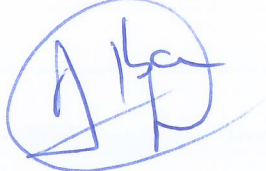
Siendo las 11:50 horas se levantó la sesión en Almería, a 19 de diciembre de 20 24

EL PRESIDENTE



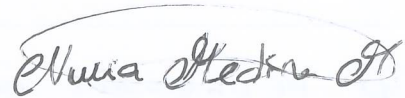
Fdo.: Jesús Manuel Almendros Jiménez

EL VOCAL PRIMERO



Fdo.: Enrique Alba Torres

EL VOCAL SEGUNDO



Fdo.: Nuria Medina Medina



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. JULIO GÓMEZ LÓPEZ
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:25 horas se levantó la sesión en Almería a 19 de DICIEMBRE de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Manuel Almendros Jiménez

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Enrique Alba Torres

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Nuria Medina Medina

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.